



SINDICATO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS



Unidad de Transparencia

Ciudad de México a 06 de septiembre de 2024

Solicitante:
Entrega: PNT

Notoria incompetencia:

Con base al artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en atención a su solicitud con número de folio 330044424000012 de fecha 6 de septiembre del presente año, recibida a través de la Plataforma del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en la cual requiere:

"Indicar si cuenta con alguna solución tecnológica para juicios en línea, tribunal virtual, e-justice, justicia electrónica, ciberjusticia, ciberseguridad o inteligencia artificial. En caso de contar con alguna solución para el propósito antes señalado, indicar el nombre de la solución tecnológica, dirección de internet donde es accesible, año de inicio de operaciones, materia legal del juicio que implementa como administrativo, civil, penal, etc. En caso de que no cuente con una solución tecnológica para este propósito y tiene conocimiento de alguno en su entidad, favor de indicar el sujeto obligado que pudiera contener dicha información. Me gustaría saber de qué manera aplican medios, instrumentos o aplicaciones que hagan uso de inteligencia artificial dentro del funcionamiento interno de su institución o al momento de brindar servicios a la ciudadanía. En caso de que no, saber si se tienen proyectos para aplicar dicho tipo de tecnología. A su vez se pide conocer lo siguiente: - Qué programas, algoritmos, sistemas de inteligencia artificial, sistemas de decisiones judiciales asistidas, algoritmos o programas de selección aleatoria de casos a jueces, tiene y opera. - El número de registros existentes de lo solicitado en el punto anterior. - Las fechas de operación. - El funcionamiento y operación de cada sistema o algoritmo con el que cuenta. - Los contratos de su uso o adquisición. - ¿Cómo procede y opera la selección y asignación aleatoria de casos a los jueces y juzgados en todas las materias? ¿Cómo se garantiza la independencia judicial a través de estos sistemas de selección y asignación aleatoria de casos? - ¿Qué datos se utilizan para la selección y asignación aleatoria de casos?"

Conforme al artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en respuesta a su solicitud de acceso a la información, la Unidad de Transparencia del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de los Tribunales Agrarios, manifiesta la notoria incompetencia para dar respuesta a lo requerido, toda vez, que las funciones que desempeña esta organización sindical, están relacionadas a salvaguardar los derechos laborales de los trabajadores de base, afiliados a este sindicato. Por lo cual no se tiene ninguna injerencia en juicios.

No obstante, se sugiere realizar la solicitud directamente a la Unidad de Transparencia de los Tribunales Agrarios, institución a la que pertenece este Sindicato, que es la que lleva el proceso de juicios agrarios y donde podrían tener la información requerida, para lo cual se proporciona el siguiente link: <https://transparencia.tribunalesagrarios.gob.mx/>, donde podrá realizar su solicitud.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Lic. S. Sonia Meneses Cedillo
Titular de la Unidad de Transparencia

Avenida Insurgentes Sur 838, 6to. piso, Colonia Del Valle Centro, Alcandía Benito Juárez, C.P.03100,
Ciudad de México. 5208 68 00, ext. 1693